

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **100** Fecha: 4/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2016 00665	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CESAR AUGUSTO - REDONDO FLOREZ	CAUSANTE: JOSE MARIA - REDONDO ALVIZ	Auto que Ordena Requerimiento Examinado el expediente del referido asunto se observa que los días 16 y 18 de mayo se reciben escritos del Abog. JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA, aduciendo que actúa como apoderado del señor CESAR AUGUSTO REDONDO FLÓREZ, pero sin acreditar el poder a él otorgado. Así las cosas, para efectos de dar trámite a dichos escritos contentivos de objeción a la partición uno y de inventario adicional el otro, se concede al togado el término de tres (03) días para que allegue el documento que le confiere poder para actuar dentro del presente proceso, otorgado por el señor CESAR AUGUSTO REDONDO FLÓREZ, los cuales empezarán a correr al día siguiente de notificado el presente auto	30/06/2023	
54001 31 60 003 2022 00377	Verbal	MARIA ANA ZOILA - GUTIERREZ RAMIREZ	GIL - JOSUE - MORALES - SALINAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem Atendiendo lo manifestado por el señor apoderado de la parte demandante en el escrito que responde el requerimiento efectuado en auto anterior, recibido a las 11:58 am del pasado 28 del presente mes y año, obrante en el renglón #038 del expediente digital, de la lista de abogados del Norte de Santander, se designa a la Abog. NIDIA ESTHER QUEVEDO ORTEGA como curadora adlitem del demandado, señor GIL JOSUÉ MORALES SALINAS. Se le conceden tres (03) días para que acepte el cargo o decline de manera justificada.	30/06/2023	
54001 31 60 003 2022 00390	Verbal	YENIKA BRILLY - BECERRA FERNANDEZ	HECTOR JOSUE - GOMEZ BAYONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, a través de la plataforma LIFE-SIZE, procede el despacho a fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día diecisiete (17) de julio del dos mil veintitrés (2.023). Se advierte a las partes y apoderados que el enlace digital para la diligencia de audiencia se enviará oportunamente.”	30/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00126	Ejecutivo	MAURA YESENIA GIRALDO MILLAN	JORGE ENRIQUE LAMPREA REYES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente AUTO TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	30/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00171	Jurisdicción Voluntaria	EVELIN-LACRUZ HERNANDEZ	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, a través de la plataforma LIFESICE, prevista en el artículo 392 del Código General delProceso y reglamentada en el artículo 372 ibídem, se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde del día veintiséis (26) del mes julio de 2.023	30/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00184	Ejecutivo	STEFFANIA ORTEGA PEREZ	ELKIN MANUEL ARANGO SALGADO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	30/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00253	Ejecutivo	LIANA MARIVY PADILLA PALOMINO	JONATHAN LOPEZCASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO	30/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00271	Jurisdicción Voluntaria	MARYURI KATHERNE ZAFRA BLANCO	SIN DEMANDO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	30/06/2023	
54001 31 60 003 2023 00284	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NANCY JOHANNA-TERAN CHAMORRO	LIDIA ARMINDA - CHAMORRO DE TERAN	Auto admite demanda AUTO DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION	30/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

JHON EDINSON CADENA PEREZ
SECRETARIA